

**ACTA DE FALLO TÉCNICO**  
**DEL CONCURSO NÚMERO MSF-09-18 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, siendo las **ONCE HORAS** del día **07 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle de Francisco Romo Jiménez No. 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, reunidos los que firman la presente acta para que tenga verificativo el **FALLO DEL CONCURSO MSF-09-18**.

Acto seguido la Secretaria procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO**, para lo cual se procede al análisis **CUALITATIVO** del contenido de los documentos que integran las aludidas propuesta técnica de los concursantes: **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.** e **ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el inciso A) del punto 19.1 de las Bases del **CONCURSO MSF-09-18**, y lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **REVISIÓN CUALITATIVA** de la Propuesta Técnica de los cuales se verificó lo siguiente:

REQUISITOS	RIDDHA ILUMINACIÓN S.A.	ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal de la persona jurídica colectiva (moral).	Si cumple	Si cumple
Original y copia simple para su cotejo de la carta invitación correspondiente al presente concurso	Si cumple	Si cumple
Copia simple de la constancia de inscripción ante el Padrón Único de Proveedores del Municipio de San Francisco de los Romo, expedida por la Dirección.	Si cumple	Si cumple
Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del Registro Federal de Contribuyentes del <b>CONCURSANTE</b> .	Si cumple	Si cumple
Escrito en papel membretado firmado por el concursante o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, número de fax, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en el Municipio de San Francisco de los Romo y/o del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	Si cumple	Si cumple
<b>ANEXO "A"</b> , rubricado por el concursante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	Si cumple	Si cumple
<b>ANEXO "B"</b> , rubricado por el concursante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	Si cumple	Si cumple
Presentar el <b>ANEXO "C"</b> , con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho documento.	Si cumple	Si cumple
Presentar el <b>ANEXO "D"</b> completamente lleno.	Si cumple	Si cumple
Presentar el <b>ANEXO "E"</b> , completamente lleno, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (documentos y copias solicitadas en dicho anexo, si son requeridos).	Si cumple	Si cumple
Presentar el <b>ANEXO "F"</b> completamente lleno y rubricado por el concursante.	Si cumple	Si cumple
Presentar el escrito en que manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia simple de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones expedida por el SAT.	Si cumple	Si cumple
Presentar escrito en que manifiesta que toda la documentación e información que proporcione a la <b>DIRECCIÓN</b> con motivo del <b>CONCURSO</b> es verdadera y bajo protesta de decir verdad.	Si cumple	Si cumple

**ACTA DE FALLO TÉCNICO**  
**DEL CONCURSO NÚMERO MSF-09-18 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

Con base en lo anterior se declara que las propuesta técnica presentada por los concursantes **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V. e ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.**, para las partidas en que participan, reúnen los requisitos previstos por las bases de conformidad con los criterios establecidos, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta, con el fin de tener una perspectiva sobre la capacidad del concursante para poder entregar adecuadamente y con calidad los bienes que se requieren, analizando y evaluando la información proporcionada en su propuesta técnica.

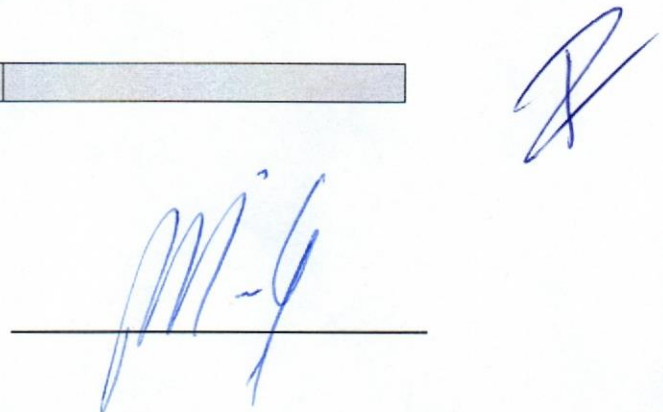
En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica de los concursantes en cuestión cumplen con todas las especificaciones requeridas por la convocante se admiten sus propuestas para dicha partida, por considerarla solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de este concurso y se deberá proceder a al análisis de la propuesta económica de los concursantes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente diligencia, siendo las **ONCE TREINTA HORAS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto intervinieron para su constancia.

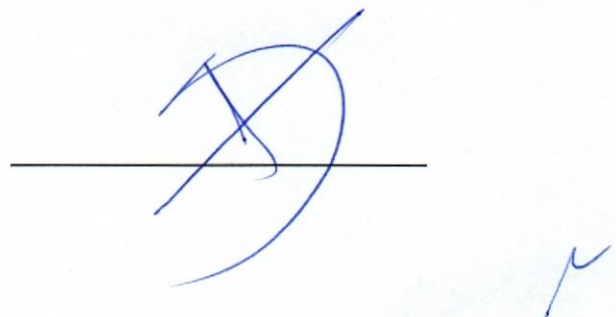
**PARTICIPANTES**

nombre y cargo	
----------------	--

**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
Directora de Finanzas y Administración y  
Presidente del Comité de Adquisiciones



**TEC. SILVIA SOTO RIVERA**  
Jefa del Departamento de Compras y  
Suministros, y  
Secretaria Ejecutiva del Comité de  
Adquisiciones



**ACTA DE FALLO TÉCNICO**  
**DEL CONCURSO NÚMERO MSF-09-18 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN**  
Directora de la Contraloría Municipal y  
Vocal con voz sin voto del Comité de  
Adquisiciones



**LIC. IRVING TAFOYA DÁVILA**  
Director Jurídico del Municipio y  
Vocal con voz y sin voto del Comité de  
Adquisiciones



**ING. NARCISO PRIETO CASTORENA**  
Director de Servicios Públicos y Ecología. Y  
Representante del Área Solicitante



----- FIN DEL ACTA -----

